

Actividad

Desplazamiento a pie a la salida del KM 274+300

¿Qué sucedió?

Al terminar la jornada laboral, durante el desplazamiento a pie por el sendero hacia el lugar de descanso y vivienda, al trabajador se le resbala el pie izquierdo y cae apoyando la mano derecha en extensión, presentando dolor y limitación para mover la muñeca.



+ ¿Qué ocasionó?

Fractura de la muñeca, que requiere tratamiento médico e incapacidad de cinco días.

ALERTA
No. 51

CUÁNDO: AGOSTO 21 DE 2018
DÓNDE: KM 274 + 300
PUBLICADO: AGOSTO 31 DE 2018

Precauciones

- Realizar inspección visual de las zonas de tránsito de personas, tomando las acciones de control requeridas según las condiciones peligrosas observadas.
- Adecuar las áreas de tránsito peatonal al empezar las labores en un área, dentro o fuera de las instalaciones de empresa, con énfasis en los tramos más peligrosos.
- Utilizar ayudas para caminar por senderos de difícil tránsito peatonal, como los bordones (bastones para apoyo) y los lazos de soporte que se instalan a los lados de los caminos.
- Aplicar en todo momento el “pare – piense – repiense y actúe”, controlando estados como la prisa y errores como la pérdida de equilibrio, tracción o agarre.
- Continuar usando los elementos de protección personal, suministrados para los lugares de trabajo, durante los desplazamientos, cuando haya peligros y riesgos similares en ellos.



OCENSA